



MENDOZA, 17 ABR 2019

VISTO:

El EXP-CUY N° 7121/2018, mediante el cual se tramita la prorroga del pago de la **Asignación del Adicional por MAYOR RESPONSABILIDAD** a personal de apoyo académico, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 se encuentra la nómina de personal de apoyo académico al cual se le otorga el adicional por mayor responsabilidad;

Que a fs. 3 obra el informe de la Dirección de Presupuesto;

Que el presente pedido se encuadra en lo dispuesto por los Artículos 17° y 72° del Decreto Nacional 366/06 Convenio Colectivo de Trabajo del Personal de Apoyo Académico de Universidades Nacionales;

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el pago del **ADICIONAL por MAYOR RESPONSABILIDAD** al Personal de Apoyo Académico, a partir del 1º de abril y hasta el 31 de julio de 2019, conforme lo establecido por los Artículos N° 17º y 72º del C.C.T. -Dto. 366/06 y el siguiente detalle:

AGENTE	CATEGORIA DE REVISTA	CATEGORIA MAYOR RESPONSABILIDAD
CANIGGIA, CARLOS MARCELO (L.P. 23235)	06	05
GIMENEZ, RUBEN OSCAR (L.P. 19748)	05	04
QUEVEDO MARCELO (L.P. 24100)	06	04
RODRIGUEZ, GUSTAVO ADOLFO (24101)	06	05

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Presupuesto a efectuar el pago del **ADICIONAL por MAYOR RESPONSABILIDAD**, al Personal mencionado precedentemente y afectar el presente gasto a la siguiente partida presupuestaria:

1 - GASTOS EN PERSONAL

1.2 – PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE APOYO ACADEMICO

1.1.2 – RETRIBUCIONES QUE NO HACEN AL CARGO

ADICIONALES

Cat. 05 a 04-CCT.366/06 – Agrupamiento Asistencial (1 cargo)

Cat. 06 a 05-CCT.366/06 – Agrupamiento Asistencial (2 cargos)

Cat. 06 a 04-CCT. 366/06 – Agrupamiento Administrativo (1 cargo)

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION N° 047

Mgter. Mtra. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. M. del C. Patricia DI NASSO
DECANA